

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

7177 *ESTACIÓN DE SERVICIO GALINDO, S.A.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
GALINDO OIL, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que con fecha 18 de junio de 2015, las Juntas Generales de Estación de Servicio Galindo, S.A. y de Galindo Oil, S.L., reunidas con carácter de universales, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de Estación de Servicio Galindo, S.A., mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, de una parte de su patrimonio, consistente en el patrimonio afecto a la actividad de lavado de vehículos, a favor de Galindo Oil, S.L., quien adquiere el patrimonio escindido, ampliando en contraprestación su capital social, y todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de escisión formulado por el órgano de administración de ambas sociedades con fecha 17 de junio de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de escisión, e igualmente se hace constar el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Sestao, 19 de junio de 2015.- Administrador único de Estación de Servicio Galindo, S.A., y Galindo Oil, S.L.

ID: A150030004-1